## **AVISO DE COBRANZA**

Villa Alemana, a 22 de Agosto de 2017

Alumno LOPEZ DIAZ , VALENTINA ALEJANDRA Curso 2 MEDIO OM

Sr.(a) Apoderado ALEJANDRA ANDREA DIAZ GUTIERREZ

10326155-4

Por medio de la presente, le informamos que al 22-08-2017, se encuentra pendiente deuda por conceptos de atrasos que se detallan:

Item	Vencimiento	Pactado	Cancelado	Saldo
Colegiatura	05-06-2017	41000	17000	24000
Colegiatura	05-07-2017	41000	0	41000
Colegiatura	05-08-2017	41000	0	41000

El monto adeudado, asciende a 106000 y deberá ser cancelado antes del 05-09-2017, de lo contrario deberá acercarse de inmediato a la oficina de Recaudación del Establecimiento, para informar sobre las causas que motivan la morosidad y arbitrar las medidas necesarias para regularizar la situación. Le informamos que el simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Prestaciones Educacionales, podrán ser informados y comunicados en la Base de Datos SICOM (Sistema Consolidado de Morosidades y Protestos).

El pago no oportuno e integro de una o cualesquiera de las cuotas mensuales en que se divide la Colegiatura anual, constituirá en mora al apoderado y dará derecho al Colegio para exigir la cancelación del saldo insoluto, entendiéndose en tal caso que la deuda es de plazo vencido, procediéndose a su cobro, sea extrajudicial o judicial según lo determine el colegio.

NOTA: Si al recibo de la presente, usted ya canceló la deuda, rogamos dejar sin efecto este aviso.